

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.648/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Martina PASCUAL TUDANCA de la Carrera Profesorado en Matemática mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Enseñanza y Currículum de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE de fs. 3 a 9 se cuenta con el formulario para la presentación de solicitudes de excepción al Régimen de Correlatividades y documentación requerida presentados por la alumna PASCUAL TUDANCA;

QUE por Nota N° 26/18 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Enseñanza y Currículum es precorrelativa de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE la alumna en cuestión regularizó la asignatura adeudada en el 2º Cuatrimestre del 2016, rindiendo y desaprobando por primera vez el examen final en Marzo de 2018;

QUE la alumna PASCUAL TUDANCA no presenta justificación alguna para no haber rendido la asignatura adeudada en tiempo y forma;

QUE tratado en acto plenario aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Martina PASCUAL TUDANCA de la Carrera Profesorado en Matemática para cursar la asignatura Enseñanza y Currículum de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

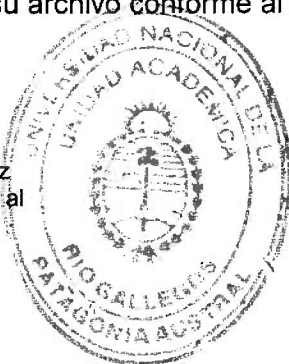
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Martina PASCUAL TUDANCA (D.N.I. N° 37.202.570) de la Carrera Profesorado en Matemática para cursar la asignatura Enseñanza y Currículum de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Teo. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

044/18